

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias Correo electrónico: <u>j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono 3114050325

Cartagena de Indias D. T. y C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Señores AUTORIDADES JUDICIALES DEL PAÍS

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOCIEDAD LAGUNA MORANTE S.A. DEMANDADO: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN No. 13001-31-03-005-2013-00192-00 "al contestar cite este Número"

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito comunicarles, que, por auto 10 de diciembre de 2020 dentro del proceso de la referencia, se ordenó "la remisión de correo circular a todos los juzgados del país solicitando que en un término no superior a diez (10) días se sirvan informar a este Despacho si han emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. con destino al proceso ejecutivo RADICADO No. 13001-31-03-005-2013-00192-00 adelantado por SOCIEDAD LAGUNA MORANTE S.A. contra HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A".

La respuesta de esta comunicación deben ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: <u>j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Agradezco su colaboración,

LUZ ENITH ÁLVAREZ WALTEROS SECRETARIA